



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 JUL. 2010

10/05/001/190

VISTO: el XXI Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica -GAFISUD-, que se celebrará en la ciudad de Lima -Perú-, entre los días 20 al 23 de julio de 2010.-

RESULTANDO: que se estima conveniente la concurrencia del Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

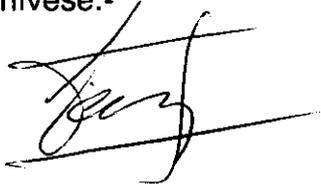
1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Lima -Perú-, del Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, para participar del XXI Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica -GAFISUD-, que se llevará a cabo los días 20 al 23 de julio de 2010.-

2°) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 4 (cuatro) días más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático para la ciudad de Lima, es de U\$S 297,00 (doscientos noventa y siete dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de la Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Lima-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

RS/JG

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República